

CRITERIOS DE EVALUACIÓN, CORRECCIÓN Y RECUPERACIÓN MATEMÁTICAS

1º BTO MATEMÁTICAS I

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La calificación de cada periodo de evaluación será la nota ponderada que resulta de aplicar los siguientes baremos:

- El 95% de la nota corresponderá a pruebas escritas.
- El 5% a la ejecución regular de los ejercicios en casa y al trabajo realizado en clase.
- El examen de evaluación tendrá doble valor que los parciales a la hora de realizar la media.
- Es imprescindible, para aprobar el examen, obtener 5 puntos.
- Cuando un alumno copia el trabajo o un examen de una fuente no legítima suspenderá con un cero; si ha copiado de un compañero, éste también suspenderá.
- No realizar los trabajos propuestos por el profesor o presentarlos fuera de plazo, podrá suponer el suspenso de la evaluación.
- El contenido de la materia no se eliminará en cada examen, sino que se irá acumulando paulatinamente en los ejercicios siguientes.

CRITERIOS DE CORRECCIÓN

- En los exámenes se tendrán en cuenta los criterios de Ortografía: se restará de la nota final 0,2 puntos por cada falta de ortografía.
- Se fijarán unas pautas de corrección basadas en los criterios expuestos en los exámenes de la EVAU que se pondrán en conocimiento de los alumnos a lo largo del curso.
- La mala estructuración y ordenación de la prueba podrá bajar la nota definitiva hasta 0,5 puntos.
- Las cuestiones deben contestarse razonadamente valorando en su resolución una adecuada estructuración y el rigor en su desarrollo.
- Se valorará la destreza en la obtención de resultados numéricos y el uso correcto de las unidades de medida.

CRITERIOS DE RECUPERACIÓN

- Las evaluaciones suspensas durante el curso y en las convocatorias ordinaria y extraordinaria se recuperarán a través de una prueba que contendrá los contenidos no superados; la nota que se tendrá en cuenta será la que resulte hacer la baremación expuesta en los criterios generales de evaluación aplicables a todas las asignaturas.

- En las evaluaciones suspensas, convocatoria ordinaria y extraordinaria de junio aquellos alumnos que suspendan una evaluación se examinarán de los contenidos acumulados hasta esa evaluación.

2º BTO MATEMÁTICAS II

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La calificación de cada periodo de evaluación será la nota ponderada que resulta de aplicar los siguientes baremos:

- El 95% de la nota corresponderá a pruebas escritas.
- El 10% a la ejecución regular de los ejercicios en casa y al trabajo realizado en clase.
- El examen de evaluación tendrá doble valor que los parciales a la hora de realizar la media.
- Es imprescindible, para aprobar el examen, obtener 5 puntos.
- Cuando un alumno copia el trabajo o un examen de una fuente no legítima suspenderá con un cero; si ha copiado de un compañero, éste también suspenderá.
- No realizar los trabajos propuestos por el profesor o presentarlos fuera de plazo, podrá suponer el suspenso de la evaluación.
- El contenido de la materia no se eliminará en cada examen, sino que se irá acumulando paulatinamente en los ejercicios siguientes.

CRITERIOS DE CORRECCIÓN

- En los exámenes se tendrán en cuenta los criterios de Ortografía: se restará de la nota final 0,2 puntos por cada falta de ortografía.
- Se fijarán unas pautas de corrección basadas en los criterios expuestos en los exámenes de la EVAU que se pondrán en conocimiento de los alumnos a lo largo del curso.
- La mala estructuración y ordenación de la prueba podrá bajar la nota definitiva hasta 0,5 puntos.
- Las cuestiones deben contestarse razonadamente valorando en su resolución una adecuada estructuración y el rigor en su desarrollo.
- Se valorará la destreza en la obtención de resultados numéricos y el uso correcto de las unidades de medida.

CRITERIOS DE RECUPERACIÓN

- Las evaluaciones suspensas durante el curso y en las convocatorias ordinaria y extraordinaria se recuperarán a través de una prueba que contendrá los contenidos no superados; la nota que se tendrá en cuenta será la que resulte hacer la baremación expuesta en los criterios generales de evaluación aplicables a todas las asignaturas.
- En las evaluaciones suspensas, convocatoria ordinaria y extraordinaria de junio aquellos alumnos que suspendan una evaluación se examinarán de los contenidos acumulados hasta esa evaluación.

1º BTO MATEMÁTICAS APLICADAS A LAS CCSS I

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La calificación de cada periodo de evaluación será la nota ponderada que resulta de aplicar los siguientes baremos:

- El 95% de la nota corresponderá a pruebas escritas.
- El 5% a la ejecución regular de los ejercicios en casa y al trabajo realizado en clase.
- El examen de evaluación tendrá doble valor que los parciales a la hora de realizar la media.
- Es imprescindible para aprobar el examen obtener 5 puntos.
- Cuando un alumno copia el trabajo o un examen de una fuente no legítima suspenderá con un cero; si ha copiado de un compañero, éste también suspenderá.
- No realizar los trabajos propuestos por el profesor o presentarlos fuera de plazo podrá suponer el suspenso de la evaluación.
- El contenido de la materia no se eliminará en cada examen, sino que se irá acumulando paulatinamente en los ejercicios siguientes.

CRITERIOS DE CORRECCIÓN

- En los exámenes se tendrán en cuenta los criterios de Ortografía: se restará de la nota final 0,2 puntos por cada falta de ortografía.
- Se fijarán unas pautas de corrección basadas en los criterios expuestos en los exámenes de la EVAU que se pondrán en conocimiento de los alumnos a lo largo del curso.
- La mala estructuración y ordenación de la prueba podrá bajar la nota definitiva hasta 0,5 puntos.
- Las cuestiones deben contestarse razonadamente valorando en su resolución una adecuada estructuración y el rigor en su desarrollo.
- Se valorará la destreza en la obtención de resultados numéricos y el uso correcto de las unidades de medida.

CRITERIOS DE RECUPERACIÓN

- Las evaluaciones suspensas durante el curso y en las convocatorias ordinaria y extraordinaria se recuperarán a través de una prueba que contendrá los contenidos no superados; la nota que se tendrá en cuenta será la que resulte hacer la baremación expuesta en los criterios generales de evaluación aplicables a todas las asignaturas.
- En las evaluaciones suspensas, convocatoria ordinaria y extraordinaria de junio aquellos alumnos que suspendan una evaluación se examinarán de los contenidos acumulados hasta esa evaluación.

2º BTO MATEMÁTICAS APLICADAS A LAS CCSS I

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La calificación de cada periodo de evaluación será la nota ponderada que resulta de aplicar los siguientes baremos:

- El 80% de la nota corresponderá a pruebas escritas.
- El 20% a la ejecución regular de los ejercicios en casa y al trabajo realizado en clase.
- El examen de evaluación tendrá doble valor que los parciales a la hora de realizar la media.
- Es imprescindible, para aprobar el examen, obtener 5 puntos.
- Cuando un alumno copia el trabajo o un examen de una fuente no legítima suspenderá con un cero; si ha copiado de un compañero, éste también suspenderá.
- No realizar los trabajos propuestos por el profesor o presentarlos fuera de plazo, podrá suponer el suspenso de la evaluación.
- El contenido de la materia no se eliminará en cada examen, sino que se irá acumulando paulatinamente en los ejercicios siguientes.

CRITERIOS DE CORRECCIÓN

- En los exámenes se tendrán en cuenta los criterios de Ortografía: se restará de la nota final 0,2 puntos por cada falta de ortografía.
- Se fijarán unas pautas de corrección basadas en los criterios expuestos en los exámenes de la EVAU que se pondrán en conocimiento de los alumnos a lo largo del curso.
- La mala estructuración y ordenación de la prueba podrá bajar la nota definitiva hasta 0,5 puntos.
- Las cuestiones deben contestarse razonadamente valorando en su resolución una adecuada estructuración y el rigor en su desarrollo.
- Se valorará la destreza en la obtención de resultados numéricos y el uso correcto de las unidades de medida.

CRITERIOS DE RECUPERACIÓN

- Las evaluaciones suspensas durante el curso y en las convocatorias ordinaria y extraordinaria se recuperarán a través de una prueba que contendrá los contenidos no superados; la nota que se tendrá en cuenta será la que resulte hacer la baremación expuesta en los criterios generales de evaluación aplicables a todas las asignaturas.
- En las evaluaciones suspensas, convocatoria ordinaria y extraordinaria de junio aquellos alumnos que suspendan una evaluación se examinarán de los contenidos acumulados hasta esa evaluación.